



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2739/97


EXPEDIENTE Nº 10-26371/97

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio días (1/2) día, formulado en estas actuaciones por el Titular del Juzgado Federal de Santa Rosa, Dr. Pedro Vicente Zabala, a su favor, de la Sra. Secretaria Penal, Dra. Rosaura Barrio, y de la Sra. Escribiente, María de Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la Localidad de Bernasconi -Provincia de La Pampa-, a efectos de constituir el Juzgado Federal en la Comisaría de la Policía Provincial para recibir una declaración testimonial (por enfermedad de la imputada) en la causa caratulada: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. Infra. Art. 40, Inc. "C", Ley 17.671; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

fs.
21.


NICOLAS ALFREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION